



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	Folio 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 5 4 0	
2. Válido hasta 15-dic-16	
☒ IMPORTACIÓN ☐ EXPORTACIÓN ☐ REEXPORTACIÓN ☐ OTROS	

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1a. SECCIÓN. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO.		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1a. SECCIÓN. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO.	
3a. País de destino MÉXICO		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5. Condiciones especiales Para animales vivos: Este Certificado es válido sobre las condiciones de transporte de acuerdo a las directrices CITES para la movilización de especies vivas, en su caso de transporte aéreo, a la implementación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.			
5a. Objeto de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.		

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 COCODRILO AMERICANO <i>Alligator mississippiensis</i>				CORREA PARA RELOJ	IIW	5 PIEZAS
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 14US33925B/9	Fecha 16-abr-14	12a. País de la última reexportación AUSTRIA	No. de certificado AT 16-W-1567	Fecha 31-may-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 XXXXXXXXXXXX					xxx	xxx
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes no-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL GORDIAN GAVIÑO	
México, D.F.	15-jun-16		
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.												
<table><tr><th>Valor</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td></td></tr></table> FOR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO VIVIENTE PUBLICADO EN EL PAGO O OFICINA DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2014. PUERTO DE ENTRADA	Valor	Cantidad	1		2		3		4		5		FECHA FIRMA Sello y cargo oficial
Valor	Cantidad												
1													
2													
3													
4													
5													

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz.

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.